



DECRETO N° 2408

CHIGUAYANTE 22 SEP 2015

VISTOS: Decreto N° 1664 de fecha 08/07/2015 donde se autoriza a realizar licitación pública 26/2015 "Construcción Sede Social Calle Pinares", Acuerdo N° 160-31-2015 de fecha 02/09/2015, del Concejo Municipal, Acta de Apertura de fecha 28/08/2015, Acta de Evaluación de Comité Técnico Administrativo de fecha 31/08/2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Adjudíquese licitación pública 26/2015 "Construcción Sede Social Calle Pinares", a Constructora Yasna Ruth Ogueda Retamal EIRL, Rut: 76.262.944-5, por un monto de \$ 57.824.647.- impuestos incluidos.

2.- Impútese a las Cuenta Fondos en Administración N° 114.05.01.108.030 "Construcción Sede Social Calle Pinares" según resolución N° 953/2015 del Gobierno Regional del Bio Bio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/JWB/LAS/ROO/roo

Distribución:

- ✚ Alcaldía
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Finanzas
- ✚ Secretaría comunal de Planificación
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Archivo Carpeta